

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección Administrativa

RECIBIDO
01 MAR 2019

Hora: _____
Anexos: _____

NOMBRE DEL COMISIONADO

C. ATANACIO GASPAS CRUZ

NUM. DE ORDEN DE COMISION

SF/DAIF/0074/2019

OBJETO DE LA COMISION

DESAHOGO DE DILIGENCIA

LUGAR DE COMISION

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

FECHA DE COMISION

26 Y 27 DE FEBRERO DE 2019

INFORME DE ACTIVIDADES

El día 26 de febrero de 2019, se levantó el acta parcial cuatro de visita domiciliaria en el domicilio fiscal del contribuyente.
El día 27 de febrero de 2019, se analizó documentación y se elaboraron cédulas mismas que se integraron al expediente

ELABORO:

C. ATANACIO GASPAS CRUZ

AUTORIZO:

C.P. IRÁN DARÍO PÉREZ RAMÍREZ.



Dirección de Auditoría e Inspección
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

FORMATO DE COMPROBACION DE GASTOS.
(COMBUSTIBLES, PASAJES Y PEAJES)

CITO/107

BOLETO DE IDA

BOLETO DE REGRESO



SUBTOTAL 51.72
IVA 8.28

DIRECTOR DE AUD. E INSP. FISCAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. IRÁN DARIO PÉREZ RAMÍREZ.

LIC. MARIO ENRIQUE RAMÍREZ OLGUÍN.

OAXACA - MIAHUATLÁN
IMPORTE: \$60.00
FECHA: 26/FEBRERO/2019

MIAHUATLÁN - OAXACA
IMPORTE: \$60.00
FECHA: 27/FEBRERO/2019

VALIDO

LIC. ABRAHAM GONZALEZ RAMIREZ
JEFE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS

Importe pagado: \$200.00

Devengado: \$120.00

Diferencia: \$80.00

DATOS DE LA COMISION:

GOB. DEL EDO. DE OAXACA / SRIA. DE FINANZAS/

DIRECCION DE AUDITORIA E INSPECCION FISCAL

NOMBRE DEL COMISIONADO: ATANACIO GASPAR CRUZ.

NUMERO DE ORDEN DE COMISION Y PAGO PARA VIATICOS: SF/DAIF/0074/2019

LUGAR DE COMISION: MUIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA

PERIODO DE COMISION: DEL 26 AL 27 DEL MES DE FEBRERO DEL 2019.

OBJETO DE LA COMISION: DESAHOGO DE DILIGENCIA. Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección Administrativa

MEDIO DE TRANSPORTE: VEHICULO OF. MARCA

AUTOBUS OTRO ESPECIFIQUE: _____

RECIBIDO
01 MAR 2019
Hora: _____
Anexo: _____

NOTA: AL COMPROBAR GASTOS DE COMBUSTIBLE. DEBERA ANEXAR BITACORA DE RECORRIDO CORRESPONDIENTE, Y EN BOLETOS Y PEAJE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA ORDEN DE COMISION CORRESPONDIENTE